



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad Pedagogía – Escolarizado - Xalapa
II.- La identificación del documento:	Acta del H. Consejo Técnico, sesión 02 de diciembre de 2021
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas estudiantiles.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	27 de enero de 2022 Acta de sesión 02/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2021

En la ciudad de Xalapa-Equez., Ver., siendo las once horas con treinta minutos del día 02 de diciembre de 2021, se sesiona con carácter de extraordinario con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Maribel Domínguez Basurto, directora; Juana Inés Jiménez Hernández, secretaria; Sandra García Pérez, consejera maestra titular; Martha Elba Ruiz Libreros, Jessica Badillo Guzmán, consejera técnica titular; Susano Malpica Ichante, consejero técnico suplente; Brandon David Saldaña Ordaz, alumno consejero titular; vía remota, con base en el acuerdo PRIMERO, establecido en el Acuerdo rectoral para juntas académicas y consejos técnicos, emitidos el 28 de abril del 2020; esto con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 30 de noviembre del 2021, suscrita por Maribel Domínguez Basurto, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Pase de lista:

Asuntos Estudiantiles:

Baja extemporánea periodo escolar agosto 2021 enero 2022

Baja extemporánea experiencia educativa periodo escolar agosto 2021 enero 2022

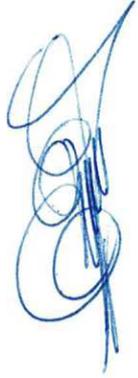
Cambio de modalidad de trabajo Experiencia Recepcional

Asuntos Generales:

ACUERDOS

Asuntos Estudiantiles:

PRIMERO.- Baja extemporánea periodo escolar agosto 2021 enero 2022.- La C. **N1-ELIMINADO 1** **N2-ELIMINADO 1** con matricula **N3-ELIMINADO 102** solicita de fecha 12 de noviembre del 2021, la baja temporal extemporánea del periodo escolar agosto 2021 enero 2022, por problemas personales y de salud. Este H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38 avala la baja extemporánea del periodo escolar agosto 2021 enero 2022.





Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2021

SEGUNDO. Baja extemporánea experiencia educativa periodo escolar agosto 2021 enero 2022.- Los alumnos que a continuación se enuncian solicitan baja extemporánea de experiencia educativa periodo escolar agosto 2021 enero 2022.

Solicitud	Nombre /Matrícula	Experiencia Educativa	Motivo
17 /09 / 2021 No se avala dado que no se considera causa de fuerza mayor Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38	N4-ELIMINADO N5-ELIMINADO	Métodos y Técnicas de la Investigación Educativa	No cuenta con la herramienta necesaria(computadora) Tiene registradas 6 experiencias educativas
22/11/2021 No se avala dado que no se considera causa de fuerza mayor Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38	N6-ELIMINADO N7-ELIMINADO	Mediación Pedagógica La Dra. Martha Elba Ruiz Libreros se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307	Personales/familiares/afectación en el rendimiento estudiantil
22/11/2021 No se avala dado que no se considera causa de fuerza mayor Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38	N8-ELIMINADO N9-ELIMINADO	Mediación Pedagógica Regresa la Dra. Ruiz Libreros a la reunión	No cuenta con equipo necesario por compartirlo con hermanos
01/12/2021 No se avala dado que no se considera causa de fuerza mayor Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 38	N10-ELIMINADO N11-ELIMINADO	Diseño de Estrategias de Orientación Vocacional	Dificultad para cursarlas



Secretaría Académica
 Dirección General de Área Académica de Humanidades
 Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2021

02/12/2021	N12-ELIMINADO 1	Psicología del Aprendizaje	del Laboral/ empalme de horario
Se avala la solicitud del C. N14-ELIMINADO 1	N13-ELIMINADO 102		
N15-ELIMINADO 1			

TERCERO. Cambio de modalidad de trabajo Experiencia Recepcional.- El C. N16-ELIMINADO 1 matrícula N17-ELIMINADO 1 solicita de fecha 25 de octubre del 2021, el cambio de modalidad de la experiencia educativa de experiencia recepcional trabajo escrito a presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura por haber obtenido el Testimonio de Desempeño Satisfactorio, calificación obtenida para registrar en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. N19-ELIMINADO 1

La C. N20-ELIMINADO 1 matrícula N21-ELIMINADO 1 solicita de fecha 30 de noviembre del 2021, el cambio de modalidad de la experiencia educativa de experiencia recepcional trabajo escrito a presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura por haber obtenido el Testimonio de Desempeño Satisfactorio, calificación obtenida para registrar en la experiencia educativa de Experiencia Recepcional. Este H. Consejo Técnico avala la solicitud de la C. N22-ELIMINADO 1

Asuntos Generales:

CUARTO.- Examen de última oportunidad. La Mtra. Jessica Badillo Guzmán se retira de la reunión como lo establece la normatividad Estatuto General Artículo 307 La C. N23-ELIMINADO 1 matrícula N24-ELIMINADO 1 solicita de fecha 26 de noviembre del 2021, presentar examen de última oportunidad de la experiencia educativa Diseño Curricular a cargo del Mtro. Carlos Alonso Pulido Ocampo. Este Colegiado en apego al Estatuto de los Alumnos 2008 Artículo 70 fracción II, avala la presentación del examen de la EE referida, y designa como jurado del mismo a los Mtros: Carlos Alonso Pulido Ocampo, Roberto Salgado Purata, Harui Elvira Alemán Robles y suplente Perla Evelyn Cerdán Córdoba.

QUINTO.- La Mtra. Jessica Badillo Guzmán regresa a la reunión. La Dra. Maribel Domínguez Basurto, solicita a los integrantes del H. Consejo Técnico, se establezca la fecha de recepción de oficio de solicitud de prórroga para la conclusión del trabajo recepcional. El H. Consejo Técnico en apego al Estatuto de los Alumnos 2008, Artículo 81, fracción II acuerda que a partir de la conclusión de la experiencia educativa de experiencia recepcional el estudiante tiene cinco días hábiles para solicitar la prórroga



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Humanidades
Facultad de Pedagogía
ACTA
CONSEJO TÉCNICO DE FECHA 02 DE DICIEMBRE 2021

para la conclusión del trabajo que corresponda. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas con diez minutos del día 02 de diciembre del presente, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos-----


Maribel Domínguez Basurto
Directora


Sandra García Pérez
Consejera Maestra Titular


Susano Malpica Ichante
Consejero Técnico Suplente


Brandon David Saldaña Ordaz
Consejero Alumno Titular


Juana Inés Jiménez Hernández
Secretaría


Martha Elob Ruiz Libreros
Consejera Técnica Titular


Jessica Badillo Guzmán
Consejera Técnica Titular

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO El Matrícula estudiantil, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2 y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."